



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

DGDTUS-DSA-POA-319-2025.

Penniso Núm: Núm Exp.:

MT-DGDTUS-DSA-POA-274-2025.

Fecha de emisión:

25 DE JUNIO DE 2025.

Vigencia:

**DEL 26 DE JUNIO DE 202** AL 25 DE JUNIO DE 20

No. de póliza:

8587 AR-8588 AR.

## CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE C.V. PRESENTE

al de Desarrollo Territorial Urbano En atención a su escrito recibido en la ventanlla única de la Dirección Gent Sustentable el 22 de abril de 2025, mediante el cual anexa los documen sitos para el trámite de solicitud del s y regy CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad come dal di MIN. LICORES EN ENVASE CERRADO ublcado municipio de Tulum, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, 125, 83, 201, 26 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del Municalo de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el ilizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta periódico oficial del estado de Quintana Roo Him Autoridad Municipal procede a otorga el pensolisto de OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL
MINISUPER CON VENTA DE CERU ZAS, VINC. Y LICORES EN ENVASE JERRO NO	SIX AGENCIA DE TULUM
PROPIETARIO: CONTRO ORA DE NEGOCIOS COMERCIALES, S.A. DE 🚺.	

## CONDICIONANTES

- garse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que El establ ites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de medición", que activiosa comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- rá evitar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- Queda prohibido derramar, verter e infiltrar aguas residuales y lixiviados en los terrenos, cuerpos de agua y corrientes de agua, salvo previa autorización, permiso o concesión expedida por la autoridad competente de conformidad con las Normas Mexicanas Oficiales aplicables", Artículo 112, "tos usuarios no domésticos que descarguen aguas residuales en las redes colectoras deberán cumplir con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana aplicable".

Llevar a cabo el programa de mantenimiento de Fosa séptica, humedal, biodigestor, trampa de grasa, sistema de tratamiento de aguas residuales, trampas de lodos, entre atros, así como las comprabantes y manifiestos de pago de la empresa que le proporciono 🥖 el servicio, así como el convenio entre las partes.

El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle), *por lo cual debe contar* con botes rotulados para la separación de los residuos valorizables que genere su establecimiento.





- Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarlos y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.
- 6. <u>Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso pera actor a de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bolsas de par a, cartán o la.</u>
- 7. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Plateas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Turan. La vitica de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: asiduos, o escribir al correo direccióngia tulcim@parail.com de la Dirección, para la plática de Tortugas de impartirá por vía Zoom, ID de la reunión: 685 416 2457, código de acceso: residuos, o escribir al correo dirección para mayor información o en su caso ilamar al número telefónico: a 4802. 79 acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y responder el cua dionar con la constancia de participación.
- 8. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Destrollo Arritorial Urbano Sustentable, el Informe de seguimiento de condicionantes del presente pe, viso de o gración ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (manifiestos) de la separa.

  en ega de los residuos reciclables y de manejo especial, los documentos comprobatorios de la disposición de la seguidades, los constancios de participación en las pláticas y/o cursos que imparte la Dirección, e, ve a os. Dicho informe deberá presentarse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos or empresas prestadoras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 9. Deberá atender y brindar todas las facilitades al per mai de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección periódicas que so llevarán a subo para. Aficar el cumplimiento y seguimiento del presente permiso y sus condicionantes, el persona y considerado con su credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo ferritoria. Urba o Sustentable.
- 10. Deberá ingresar a la venta illa in sa de la d'ección general de desarrollo territorial urbano sustentable en un término de 30 días naturales, EORMA 10 DE LANCIÓN DE PLAN DE MANEJO FIRMADO Y LLENADO POR EL PROPIETARIO, COMPROBANTE DE DESTINO. VAL DE SUS AGUAS RESIDUALES ACTUAL.
- 11. La renovación del comiso d'Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia del prese de para existe se ciones y multas.

El incumplimiento de porte la las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones jurídicas olicables.

El pres ste d'aumento no le exenta de licencies, autorizaciones o permisos que deberá obtened, desotras dependencias fede ples y estata s y/o municipales. Debera estata en unilugar visible en el local comercial.

VE ASIÓ J	White the state of	AULDRIGOW &
PROPIETARIO	DIRECCION CONTROLIDA C. JORGI MUMANIO ANGULO TULU MACHINISANA ROO DIRECTOR DE SUSTEMABILIDAD AMBIENTAL	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLL TERRIFORIAL UNIMANO SUSTENTABLI H. AVUNTAMIENTO DE JULUM O. ROC ING. LORENZO BERNABE, MIRANDA MIRANDA DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE

\*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEDERA ESTAR EN UN EUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.